

**DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PRESIDENTA**

NOTIFICACION

Quito, 5 de junio del 2009

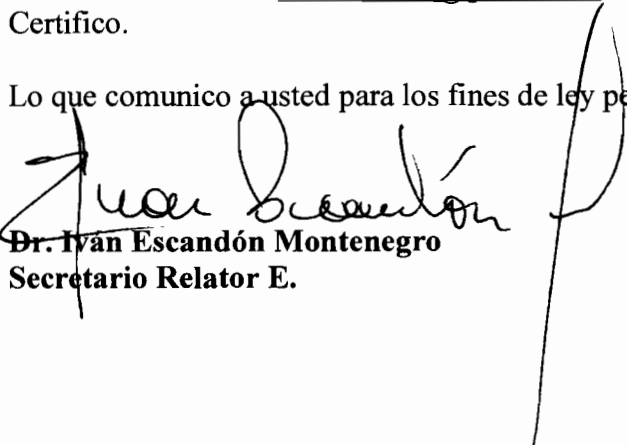
A. Ana Triviño

Correo electrónico: karlaschuldt@gmail.com.

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 29-30-Q-2009, PROPUESTO POR ANA MIRELLA TRIVIÑO CISNEROS, CONTRA LA JUNTA PROVINCIAL DE SANTA ELENA, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja No: 29-30Q-2009. Quito, 5 de junio del 2009, las 15h00. Dentro de la etapa de prueba, con notificación contraria, y atendiendo el escrito presentado por César Quimi Plua, Zoila Franco Barzola, Johny Samaniego Serrano, Blanca Bravo Herrera y Jorge Tinoco Villagran, se dispone: 1. Téngase en cuenta de ser procedente lo señalado en los numerales primero, segundo, tercero y séptimo del escrito que se atiende. 2. Oficiese al señor Presidente de la Junta Provincial Electoral de Santa Elena, a fin de que por secretaría certifique lo solicitado en los numerales cuarto, sexto y noveno. 3. Lo solicitado en los numerales quinto y décimo primero, por impertinente y ajeno a la litis se lo niega. 4. Señálese para el día martes nueve de junio del dos mil nueve, desde las 08h30, a fin de que se recepte los testimonios de los señores Betsy Yesenia Arreaga Santistevan, María Esperanza Lino Villón, Joe Edward Orrala Carvajal, Víctor Hugo Damani Massuh y Mercy Leonor Del Pezo Balón, quienes deberán concurrir a este despacho en la ciudad de Quito y responder conforme el pliego de preguntas que se adjunta. 5. Agréguese a los autos los documentos que señala en el numeral octavo. 6. Téngase en cuenta lo expresado en el numeral décimo segundo. Agréguese a los autos el escrito presentado por Ana Triviño Cisneros, téngase en cuenta la dirección de correo electrónico señalada karlaschuldt@gmail.com. Notifiquese.- Quito, 5 de junio de 2009.- Certifico.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.



Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator E.